

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 30 de marzo de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/012/2023

CNDH llama a autoridades del Estado Mexicano a fin de que se realicen acciones para garantizar los derechos de las personas trabajadoras del hogar

En el Día Internacional de las personas Trabajadoras del Hogar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se une a la conmemoración de esta fecha para refrendar la importancia del trabajo que realizan estas personas en los hogares y comunidades y, con ello, coadyuvar en la promoción y defensa de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Si bien, la Comisión Nacional reconoce que se han dado avances en la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar con su incorporación al Seguro Social, es consciente también de la carencia de políticas públicas que prevalece en la mayor parte del territorio nacional y que dificulta el acceso a condiciones laborales dignas y seguras, así como a sueldos justos que vayan acorde con la importante labor que realizan. Para contribuir a la cohesión social y a la vida digna de todas las personas, es relevante reconocer la contribución de las personas trabajadoras del hogar y garantizar que tengan acceso a condiciones laborales justas y equitativas, protección social y acceso a servicios básicos de salud y educación.

Asimismo, la CNDH hace un respetuoso llamado a la sociedad en su conjunto, principalmente a quienes contratan los servicios de las personas trabajadoras del hogar y partes involucradas para que se sumen a la lucha por la protección de los derechos humanos de este sector laboral y a garantizar su seguridad y trato digno en los entornos familiares y sociales, al tiempo que implementen medidas como el establecimiento de contratos laborales y la afiliación a la seguridad social, lo que sume al ejercicio de sus derechos sociales y económicos y el bienestar de sus propias familias.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Las personas trabajadoras del hogar desempeñan una labor fundamental en la economía de los países, y es frecuente que sus condiciones sean precarias y sufran de discriminación y violaciones de sus derechos humanos. En muchos casos, son mujeres migrantes, indígenas o pertenecen a otros grupos en situación de vulnerabilidad que, además, sufren de exclusión social y económica, lo que incrementa su vulnerabilidad.

En este Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, reafirmamos nuestro compromiso de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, con énfasis en sectores vulnerables como el de las personas trabajadoras del hogar, y continuaremos trabajando para garantizar que sus derechos sean respetados y protegidos.

En el año 1988, se proclamó el 30 de marzo como el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, a través del Congreso de Trabajadoras del Hogar, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia. La finalidad de ese evento fue visibilizar y valorar el trabajo del hogar remunerado y a quienes lo realizan; fomentar la creación de sindicatos de trabajadoras del hogar en países donde no existían; capacitar a las trabajadoras del hogar; facilitar el intercambio de experiencias entre ellas y apoyar la participación de sus dirigentes en espacios vinculados a las y los trabajadores, y combatir la discriminación de clase, raza, etnia, edad y género.

¡Defendemos al pueblo!
